

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

**3770**      *Cese miembro de la Junta de Gobierno.*

#### **Anuncio**

RESOLUCIÓN NÚM. 119/2017

Don Andrés Gárate Padilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Begíjar (Jaén), en orden a las atribuciones y competencias que me otorga la legislación vigente, y en concreto de conformidad con lo previsto en el Artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y con la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

*Primero:* Cesar como Miembro de la Junta de Gobierno Local a la Concejala D<sup>a</sup> Pilar Montes Fernández y nombrar como nuevo Miembro a D. Ildefonso Tobaruela Marín.

*Segundo:* De la presente resolución se dará cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la primera Sesión que se celebre.

*Tercero:* Notifíquese a los interesados y publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la fecha de la misma.

Begíjar, a 08 de Agosto de 2017.- El Alcalde, ANDRÉS GARATE PADILLA.